



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2025 - 11:47:53
Recibo No. S000956022, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxVzE6YdPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION INMIGRANTES TEATRO
Nit : 900932960-1
Domicilio: Rionegro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502845
Fecha de inscripción: 02 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 54 51 42 BRR ALTO DEL MEDIO
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : inmigrantescorpo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103949219
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 54 51 42 BRR ALTO DEL MEDIO
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : inmigrantescorpo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2016, con el No. 19913 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION INMIGRANTES TEATRO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 02 de febrero de 2016 bajo el número 000000000000000019913

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2025 - 11:47:53
Recibo No. S000956022, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxVzE6YdPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de febrero de 2056.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la entidad es recreación y turismo, educación, asesorías y capacitación, distribución y venta de toda clase de productos, transporte, manejo y transformación de residuos sólidos, mercadeo y venta la prestación de servicios de logística nacional e internacional. Organización y logística de eventos deportivos, científicos, sociales y comerciales. Organización de eventos empresariales, congresos, seminarios, fiestas populares entre otros. Representaciones artísticas y asesorías multidisciplinarias la realización, producción e interpretación de espectáculos y representaciones artísticas, teatrales, musicales y audiovisuales; representación y management la gestión integral de servicios orientados a las personas, bien directamente o a través de contratos con empresas o administraciones públicas. El diseño, ejecución y gestión de

Proyectos sociales, culturales, medioambientales, comunitarios. Prestación de servicio de logística de escenarios, vallas, carpas, sonido. Comercialización y distribución de alimentos y comercialización de los productos y servicios derivados de los mismos; producción primaria, transformación y comercialización. Producción, comercialización, compra y venta, distribución al por mayor y al detal, incluso importación y exportación, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos, tanto de materia prima como de productos elaborados, accesorios y artículos relacionados con el consumo en el hogar, la industria y el comercio.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

El estudio, exploración y producción del teatro y las artes escénicas para promover y fortalecer la cultura y esta expresión artística en el municipio de Rionegro, el departamento de Antioquia y la nación. Apoyar en el diseño, asesoría,

Elaboración y ejecución de proyectos sociales, culturales y artísticos a toda entidad privada o pública que así lo requiera con el fin de aunar esfuerzos para fortalecer el desarrollo social del municipio de Rionegro, el departamento y la nación y a su vez velar por el auto sostenimiento de la corporación inmigrantes teatro. Participación, asesoría, intercambio y apoyo técnico a entidades municipales, departamentales, nacionales y extranjeras. Contratar con entidades públicas, privadas y mixtas la ejecución de planes, proyectos y estudios que se enmarquen dentro de las labores de desarrollo social, cultural y artístico. Apoyar y en lo posible fomentar espacios de participación ciudadana apoyando organizaciones sociales con el fin de complementar esfuerzos para el desarrollo social. Realizar todo tipo de contratos de compraventa para promover el auto sostenimiento de la corporación. Realizar contratos de organización logística, asesorías, estudios y ejecución de proyectos culturales con entidades públicas privadas y mixtas y sus fines específicos son explorar, estudiar y conservar el teatro en el municipio de Rionegro Antioquia, facilitar y fomentar el acceso al arte generando espacios de oferta de este tipo.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2025 - 11:47:53
Recibo No. S000956022, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxVzE6YdPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL

Representante legal: El representante legal de la entidad es el presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal a. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. D. Velar por el cumplimiento de los estatutos. E. Será ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen por parte de la corporación. Dentro de las funciones de la junta directiva esta la de autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor excede la suma de 200 salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de enero de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2016 con el No. 19915 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	FERNEY DUVAN GIRALDO CASTAÑO	C.C. No. 1.038.404.799

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FERNEY DUVAN GIRALDO CASTAÑO	C.C. No. 1.038.404.799
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA ALEJANDRA BEDOYA SANCHEZ	C.C. No. 1.036.945.677
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TITULAR	KATHERINE BUSTAMANTE ACEVEDO	C.C. No. 1.036.945.864

Por Acta del 28 de enero de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2016 con el No. 19914 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TITULAR	KATHERINE BUSTAMANTE ACEVEDO	C.C. No. 1.036.945.864



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2025 - 11:47:53
Recibo No. S000956022, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxVzE6YdPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9003
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$229.098.576,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9003.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2025 - 11:47:53
Recibo No. S000956022, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxVzE6YdPA

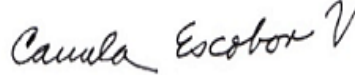
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
